SENOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DELA COMPANIA.

as it a man

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA ORTEGA YEPEZ S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siquiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he - comprobado que se han cumplido las gestiones y resolucines dela Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Adminsitrador se ha ceñido a las normas-legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de amonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los li bros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a
las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables Los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1997 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro enteder.

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del
Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las Jun
tas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de - su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan ra zonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables-para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los Señores Accionistas

LILLIAN ARA MOROCHO

REG. # 24265

Atentamente

